



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LAUDOS - JULIO 2018						
Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUANTÍA	ESTADO	SITUACIÓN
NO HAY NINGUNO						



DR. EVER B. RUIZ VARGAS
PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 21691



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESOS ARBITRALES - JULIO 2018

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO/DELITO	MO.DEMAND./R EPAR.CIV	ESTADO	SITUACIÓN
1	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 30,720.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P (Lucro cesante S/. 2,334.72 y daño emergente S/. 430.08). TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 33,484.80	SENTENCIA	Mediante Res. 7 (SENTENCIA) la Segunda Sala Comercial de Lima, declaró INFUNDADA la demanda de nulidad de Laudo. La sentencia se encuentra consentida porque no cabe recurso en contra de la misma.
2	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 291,840.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P por lucro cesante 22,179.84 y daño emergente 4,085.76. TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 318,105.60	DDA DE NULIDAD DE LAUDO	El 02.12.2016 la PPMINDEF, fue notificada con el laudo arbitral que declara fundada en parte la pretensión demandada, ordenando pagar la suma S/. 291,840.00 a la empresa Consorcio Kathy-mar S.A.C. Mediante Res. del 09.02.18 el Arbitro declaró INFUNDADA la interpretación, rectificación e integración del laudo arbitral. Con fecha 09.03.2018 se presentó demanda de nulidad de Laudo.
3	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 277,440.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P por lucro cesante 21,085.44 y daño emergente 3,884.16. TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 302,409.60	INFORMES ORALES	Con fecha 08.06.17 la PPMINDEF ha sido notificada con la Res. N° 8, citando a las partes a la audiencia de conciliación, determinación de puntos controvertidos para el 22 de junio de 2017, a las 5 pm; la misma se llevó a cabo con la presencia de las dos partes. Con fecha 13.12.17 la PPMINDEF presentó alegatos escritos. Se realizó informes orales el 07.06.2018. Pendiente de liquidar honorarios por la reconvención planteada.



Calle Manuel Corpancho No 240 -Santa Beatriz -Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	INDECI	Se declare nula y/o ineficaz la decisión de resolver el Contrato N° 032-2015-INDECI, la que fue notificada con Carta Notarial N° 017-2016-indeci/6.4.	S/. 79,050.00	MEDIOS PROBATORIOS	Con fecha 09.06.17 la PPMINDEF ha sido notificada con la Res. N° 2, y la demanda arbitral. Con fecha 11.07.17 la PPMINDEF contesto la demanda. Con fecha 14.12.2017 se llevó acabo la audiencia de puntos controvertidos. Con fecha 08.05.2018 se llevó acabo la audiencia de pruebas.
5	SECURITY AND GENERAL SERVICE	INDECI	Que se deje sin efecto y validez la nulidad del contrato N° 021-2017-INDECI	S/. 3,170,913.00	DEMANDA - SNA	Con fecha 17.08.17 la PPMINDEF fue notificada con la demanda arbitral presentada por Security and General Service. Con fecha 07.09.17 la PPMINDEF contesto la demanda y nombro árbitro de parte. Con fecha 19.03.2018 se llevó a cabo la audiencia de instalación, y se otorgó a las partes 20 días para pagar los gastos arbitrales. Se encuentra subrogado el pago de los gastos arbitrales del INDECI.
6	AMERICATEL PERÚ S.A.	INDECI	Dejar sin efecto la resolución del contrato N° 052-2017-INDECI, y se confirme el cumplimiento de las prestaciones a cargo de AMERICATEL, restituyendo su derecho a prestar el servicio en los términos del Contrato.	S/. 125,760.00	DEMANDA	Con fecha 19.03.2018, la PPMINDEF ha sido notificada con la solicitud arbitral. Con fecha 27.03.2018 la PPMINDEF respondió la solicitud y nombro árbitro de parte. El contratista asumió el costo total de los gastos arbitrales. Con fecha 31.07.2018 la contratista cumplió con presentar la demanda.
7	VJK S.A.C.	INDECI	Declarar consentida y conforme la entrega de 50.000 calaminas galvanizadas, entregadas con Guía de Remisión N° 0001-0001130 y Acta de Conformidad de fecha 22.11.2017.	S/. 799,450.00	INSTALACIÓN	Con fecha 02.04.2018 la PPMINDEF ha sido notificada con la Solicitud Arbitral presentada ante la Cámara de Comercio de Lima. Con fecha 16.04.2018 la PPMINDEF respondió la solicitud arbitral, proponiendo nombrar árbitro único. Con fecha 05.06.2018 se nombró árbitro único. – El proceso se encuentra suspendido por falta de pago.



Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8	Consortio Humberto Roncal Horna	MINDEF	Ampliación de plazo e indemnización	Indeterminado	INSTALACIÓN	Se programó fecha de audiencia de instalación para el 13.08.2018.
9	CHEMTRADE S.A.C.	FAME S.A.C	Declaración Arbitral y otros	Indeterminado	DEMANDA Y RECONVENCIÓN	Con fecha 06.06.2018 se contestó la demanda y formuló RECONVENCIÓN, los mismo se corrieron traslado por 10 días para los descargos respectivos.



.....
DR. EVER S. RUIZ VARGAS
PROCURADOR PUBLICO ADJUNTO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 21691

Calle Manuel Corpancho No 240 -Santa Beatriz -Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO